

Yoendo D. Diego Lopez Sullen, D. Carlos
Muñoz, D. Domingo Pineda, D. Josef Barriatoro, Don
Tomas Balibrea, D. Antonio de la Cruz, D. Nics
las Miran Pratta y D. Ventura Fuentes Moraga



Nota. Reyeronse las Notas del Carilo en el nombre de veinte
y nueve de proximo Mes; y se hizo relacion de los extraños
dinarios de tres, seis, y diez al corriente de Mes; y la Ciudad
quedo en este lin. de aquel y aprobo esto.

En el mes de poru. Tratose de arreglar la postura a los Generos
de Comestibles en cumplimiento de lo encargado por la
Superioridad, practica y costumbre de este Ayuntamiento.
Quien informado de lasunto por los Cariles
resolvió lo siguiente.

Saxinas. Que la libra de saxina virga por ahora a el
precio de ocho cuartos que se le puso, y a que se
estan vendiendo en el dia.

Turonos. Que la libra de turonos de toda calidad de verde
pache a los mismos precios que se arreglaron el año pasa
do en Cavite de onza de este Mes.

Manteca de bacal. La libra de manteca de Bacal se ponga a el
ultimo precio que estubo en el año proximo pasado; A
cuyo fin se dan sus providencias por los Cariles
de este mes de la onza de nueve y noventa y no altere este precio

